

22
palabra o por escrito, para que está autorizado -
competentemente, y auxiliándole hasta que logre con-
tar de salir los vicios y abusos, que he llegado á enten-
der serian introducidos por personas mal intenciona-
das, é enemigas del bien comun y del meollo servi-
cio del Rey. Y para que ningún Caballero pueda
alegar ignorancia de estas justas disposiciones, ha-
rán Dss. notoria esta orden mia, juntos en el jun-
tamiento, convocados el Pueblo á toque de Campana,
segun se acostumbra en los actos mas solemnes,
que interesan al comun. Y he havendo hecho así, y
de quedarán inteligenciados en todos los partienda-
res de esta mi orden, de sus cumplimientos los
hago responsable, me darán Dss. el aviso corres-
pondiente, con Testimonio de la celebra-
cion del acto publico, que les presento, para que
obre en lo subscrito.

Dios guarde a Dss. mucho